

23598



Subdirección General de Relaciones Laborales
Dirección General de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

D^a [REDACTED], con DNI [REDACTED], en nombre y representación del sindicato UGT,

D. Manuel Francisco Sánchez Montero, con DNI [REDACTED] en nombre y representación del sindicato Comfia-CC.OO.,

D. Luis Enrique Alameda Belmonte, con DNI [REDACTED], en nombre y representación del sindicato CSICA (SIC y SECP),

D. Joan Reynés Alomar, con DNI [REDACTED], en nombre y representación del sindicato UOB,

D. Antonio Cano Rodríguez, con DNI [REDACTED], en nombre y representación del sindicato SELG,

D. Juan Colmenar Campanario, con DNI [REDACTED], en nombre y representación del sindicato CGT,

comunicamos a la autoridad laboral que los sindicatos que representamos han adoptado el acuerdo de convocar una huelga en la empresa **Banco Mare Nostrum, S.A.** en los siguientes términos:

1. La dirección de Banco Mare Nostrum, S.A., ha presentado a la representación laboral una propuesta para la segunda reestructuración laboral de la empresa.
2. En dicha propuesta se incluye la rescisión de 530 puestos de trabajo, siendo designados por la dirección del Banco aquellos puestos que no sean cubiertos por bajas voluntarias.
3. Hasta el momento se han realizado sucesivas reuniones, habiendo sido la última de ellas el pasado jueves 22 de marzo, sin que se haya obtenido ningún resultado. Igualmente y con el objeto de evitar la huelga, y con anterioridad a esta comunicación se ha intentado, sin efecto, la preceptiva mediación en el SIMA, cuya reunión se ha celebrado con fecha 10 de abril de 2012. (Se adjunta copia del acta)
4. Ante la situación planteada, las direcciones de los sindicatos actuantes que representan a la mayoría de miembros de Comités de Empresa y Delegados de Personal de Banco Mare Nostrum, S.A. han adoptado el acuerdo de convocar huelga en la empresa.
5. El objetivo de la huelga es que la dirección de Banco Mare Nostrum, S.A. retire la amenaza de despidos de su propuesta para la segunda reestructuración laboral.
6. La huelga se iniciará el día 19 de abril a las 00:00 horas, su duración prevista es de 1 día y afectará a todo el ámbito de la empresa.
7. El comité de huelga estará integrado por las siguientes personas:
D. Alberto Losada Rodríguez,